

EXP-UNC: 0009681/2018

VISTO

El pedido realizado por el Profesor BARBEITO, Osvaldo de rectificación del Acta de Examen n°: 03453, Libro 02016, fecha 06/12/2016 del seminario "Introducción a la Fotogeomorfología. Amenazas Naturales" (cód. GE113) de la carrera de Licenciatura en Geografía, dado que se ha detectado un error involuntario; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza HCS 07/04 determina los pasos a seguir para los trámites de rectificación de actas de exámenes.

Que el Área de Enseñanza eleva informe con las actuaciones pertinentes determinando que es necesaria la operatoria rectificativa.

Que por resolución HCD 11/18 se acepta la renuncia por jubilación del Profesor Barbeito Osvaldo el día 01/01/2018.

Que Secretaría Académica autoriza a la Directora del Departamento de Geografía a rubricar el acta rectificativa y eleva informe favorable al pedido realizado por el docente;

Por ello,

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Rectificar el acta de examen n°: 03453, Libro 02016, fecha 06/12/2016 del seminario "Introducción a la Fotogeomorfología. Amenazas Naturales" (cód. GE113) de la carrera de Licenciatura en Geografía, donde dice: Alumno: Arangue, Diego Exequiel DNI: 31945475, nota: AUSENTE. Debe decir: Alumno: Arangue, Diego Exequiel DNI: 31945475, nota: 8 (ocho).

ARTÍCULO 2º: Autorizar a la Directora del Departamento de Geografía, Licenciada Beatriz Ensabella, a firmar el acta rectificativa.

ARTÍCULO 3º: Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 16 MAR 2018

RESOLUCION N°: 0147

av

LIC. MIRIAM LUJAN
SUBSECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.